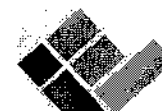


En la Ciudad de Cuernavaca Morelos, siendo las nueve horas del veintidós de septiembre de dos mil dieciséis, reunidos en el Salón de Plenos del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística ubicado en Calle Rufino Tamayo número trece, Colonia Acapantzingo, los Ciudadanos: Comisionada Presidenta Maestra Mireya Arteaga Dirzo y los Comisionados Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, y la Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, así como el Secretario Ejecutivo, Licenciado Guillermo Arizmendi García, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de Pleno de Consejo.

La Comisionada Presidenta, en uso de la palabra: Buenos días Comisionados, solicito al Secretario Ejecutivo pasar lista a los asistentes. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra:** Le informo Comisionada Presidenta que se encuentran presentes la totalidad de los miembros de este Consejo, y al efecto, firman la lista de asistencia correspondiente. **(Anexo I).** **La Comisionada Presidenta en uso de la palabra:** estando presente la totalidad de los integrantes del Pleno se declara quórum legal.

Para continuar, se somete a consideración el orden del día para su votación correspondiente. **El Secretario Ejecutivo en uso de la palabra:** Señores Comisionados el orden del día que se presenta para su aprobación es el siguiente:

- 1.-Pase de lista y verificación del quórum legal.
- 2.-Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la trigésima tercera sesión ordinaria de fecha catorce de septiembre de dos mil dieciséis.
- 4.-Cuenta con la correspondencia recibida en el instituto, del catorce al veintidós de septiembre de dos mil dieciséis.
 - 4.1 Recursos de revisión recibidos.
 - 4.2 Correspondencia General.
- 5.- Análisis, Discusión y Aprobación de Asuntos Jurídicos.
 - 5.1 RESOLUCIONES DEFINITIVAS



Nº.	RECURSO DE INCONFORMIDAD	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
1	RR/368/2016-I y su acumulado al RR/385/2016-III	Manuel José Contreras Maya	Partido Revolucionario Institucional.	Afirmativa Ficta
2	RR/352/2016-I	Rafique Satanas Cedeño	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos.	Sobresee
3	RR/386/2016-I	Miguel A. López V.	Ayuntamiento de Jojutla, Morelos.	Sobresee
4	RR/371/2016-I	Manuel José Contreras Maya.	Partido Social Demócrata.	Afirmativa Ficta
5	RI-094-2016-II	Manuel José Contreras Maya	Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos	Sobresee
6	RR-291-2016-II	Jorge Ontiveros	Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.	Revoca Totalmente
7	RR-324-2016-II	Oriana Gutiérrez Robles	Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos.	Sobresee
8	RR/331/2016-III	Juan Jesús Anzures García	Ayuntamiento de Ocuituco, Morelos	Sobresee
9	RR/340/2016-III	Jesús Castillo García	Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos.	Sobresee
10	RR/352/2016-III	Rafique Satanas Cedeño	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos	Sobresee



5.2 Cumplimiento

No.	EXPEDIENTE	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO
1	RI-450-2015-II	Fernando Alcazar García	Ayuntamiento del Municipio de Atlatlahucan, Morelos
2	RI-375-2015-II	Juana Arias Brito	Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos.

6.-Asuntos Administrativos.

6.1 Invitación al Comité de Gestión por Competencias de Acceso a la Información Pública y Administración de Archivos Públicos en la Ciudad de Mérida, Yucatán.

6.2 Participación del Encargado de Despacho de la Coordinación de Normatividad y Archivística.

7. Asuntos Generales.

7.1 Calendario de actividades del Instituto.

8. Clausura de la sesión.

EN DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

2.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

En este acto, la Comisionada Presidenta Maestra Mireya Arteaga Dirzo, somete a votación para su aprobación los siguientes puntos a él Orden del día:

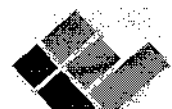
6.3 Participación del C. Sergio Iván Mera Aguilar, de la Coordinación de Informática.

6.4 Invitación a la Semana Nacional de Transparencia 2016.

Resultando de la siguiente manera: Por la afirmativa tres, en contra cero, **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 1)**

3.- Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

Se dispensa la lectura del punto correspondiente, toda vez que el acta de la Sesión Ordinaria 34/2016, de fecha veintidós de septiembre del dos mil dieciséis ya fue proporcionada a los Comisionados integrantes del Pleno por el Secretario Ejecutivo. La Comisionada Presidenta somete a votación la aprobación del acta en comento, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero": Aprobado por unanimidad de votos. **(Acuerdo 2)**





4.- Cuenta con la correspondencia recibida en el instituto, del veintidós al veintisiete de septiembre de dos mil dieciséis.

4.1 Recursos de revisión recibidos.

Durante este lapso, se recibieron cuatro recursos de revisión en la Oficialía de Partes del Instituto.

4.2 Correspondencia General.

El Secretario Ejecutivo informa que la correspondencia general es de treinta y uno oficios, tales como informes y trámites de los recursos de inconformidad y los relativos a capacitación, evaluación y seguimiento de sujetos obligados se turnaron para su atención y trámite a las áreas correspondientes y que en cumplimiento a la instrucción de la Comisionada Presidenta, Maestra Mireya Arteaga Dirzo, se envía al correo institucional de cada integrante del Pleno del Consejo, el informe pormenorizado de dicha correspondencia por el periodo que comprende la presente sesión.

5.-Análisis, Discusión y Aprobación de Asuntos Jurídicos.

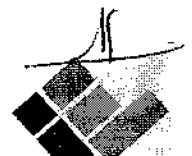
5.1 RESOLUCIONES DEFINITIVAS

Nº.	RECURSO	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	EXTRAGTO DE LA RESOLUCIÓN
1	RR/368/2016-I y su acumulado al RR/385/2016-III	Manuel José Contreras Maya	Partido de la Revolucionario Institucional	<p>PRIMERO. Por lo expuesto en los considerandos SEGUNDO y SEXTO, se declara procedente la AFIRMATIVA FICTA a favor de Manuel José Contreras Maya.</p> <p>SEGUNDO. Por lo expuesto en el considerando SEXTO se determina requerir al Contador Público Alfonso Martínez García, Secretario de Finanzas y Administración y a Marco Polo Morales Flores, Titular de la Unidad de Transparencia, ambos del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de que remitan a este Órgano Garante de manera gratuita en copia simple o medio magnético la totalidad de la información consistente en:</p>

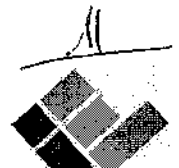




				<p>"Toda la información que obre en documentos acerca de las nóminas pagadas del 01 de enero de 2016 al 31 de mayo de 2016. La información comprende trabajador, puesto, salario y funciones del trabajador." (Sic), o en su caso el pronunciamiento correspondiente. Lo anterior, en el plazo perentorio no mayor a diez días naturales, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 105 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, precisando que en caso de no cumplir con la presente resolución se hará acreedor a las medidas de apremio previstas en la ley de la materia. (Acuerdo 3)</p>
2	RR/352/2016-I	Rafique Satanás Cedeño	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos.	<p>PRIMERO. Por lo expuesto en el considerando QUINTO, SE SOBREESE el presente recurso.</p> <p>SEGUNDO. Por lo expuesto en el considerando QUINTO se instruye a este Instituto para que remita, a Rafique Satanás Cedeño a través del <u>Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información -PNT-</u>, el oficio número UDIP-150716-1 de fecha quince de julio de dos mil dieciséis, recibido en este Instituto ese mismo día bajo el folio de control IMIPE/2490/2016-VII, signado por el Actuario Pedro Gerardo Lona Valdez.</p> <p>TERCERO. Un vez que el estado de los autos lo permita, túrnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. (Acuerdo 4)</p>
3	RR/386/2016-I	Miguel A. López V.	Ayuntamiento de Jojutla, Morelos.	<p>PRIMERO. Por lo expuesto en el considerando QUINTO, SE SOBREESE el</p>



				<p>presente recurso.</p> <p>SEGUNDO. Por lo expuesto en el considerando QUINTO se instruye a este Instituto para que remita, a Miguel A. López V. a través del <u>Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información -PNT-</u>, el oficio número <u>UT/JOJ/365/2016</u> de fecha ocho de septiembre de dos mil dieciséis, recibido en este Instituto ese mismo día bajo el folio de control <u>IMIPE/2994/2016-IX</u>, signado por el Ingeniero Ramdy Roa Jiménez, Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Jojutla, Morelos, así como <u>10 megabytes o el equivalente de hasta cien fojas de sus respectivos anexos, y el resto de la información se pone a su disposición por veinte días hábiles para su consulta directamente sin costo alguno en este Instituto, en las oficinas que ocupa la Ponencia I perteneciente a la Dirección General Jurídica de este Órgano Garante, ubicadas en calle Rufino Tamayo, número 13, colonia Acapatzingo de esta ciudad de Cuernavaca, Morelos.</u></p> <p>TERCERO. Un vez que el estado de los autos lo permita, tórnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. (Acuerdo 5)</p>
4	RR/371/2016-I	Manuel José Contreras Maya	Partido Social Demócrata	<p>PRIMERO. Por lo expuesto en los considerandos SEGUNDO y SEXTO, se declara procedente la AFIRMATIVA FICTA a favor de Manuel José Contreras Maya.</p> <p>SEGUNDO. Por lo expuesto en el considerando SEXTO se determina requerir a David Emmanuel Horta Díaz, Titular de la Unidad de Transparencia del Partido Socialdemócrata, para que realice las gestiones pertinentes y necesarias a efecto de</p>





				<p>recabar y remitir en copia simple y a título gratuito los documentos en que obre la información solicitada por Manuel José Contreras Maya, relativa a: "Toda la información que obre en documentos acerca de las nóminas pagadas del 01 de enero de 2016 al 31 de mayo de 2016. La información comprende trabajador, puesto, salario..." (Sic). Lo anterior, en el plazo perentorio no mayor a diez días naturales, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 105 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, precisando que en caso de no cumplir con la presente resolución se hará acreedor a las medidas de apremio previstas en la ley de la materia (Acuerdo 6)</p>
5	RI-94-2016-II	Manuel José Contreras Maya	Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando QUINTO, se SOBRESEE el presente recurso de inconformidad.</p> <p>SEGUNDO.- En términos del considerando QUINTO, se intruye a la Directora General Jurídica para que haga entrega a Manuel José Contreras Maya, en archivo informático vía INFOMEX, de copia simple de convenio de asunción total en materia de coordinación del Estado de las funciones de policía preventiva y tránsito municipal celebrado entre el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, por conducto de su representante y Ayuntamiento del Municipio de Cuernavaca, por conducto de su representante, compuesto por quince fojas tamaño carta impresas por uno sólo de sus lados, que consta a foja 13 del expediente en</p>



				<p>que se actúa, previa constancia que se deje en el expediente.</p> <p>TERCERO.- Una vez concluidos los trámites a que haya lugar, tórnese el presenta asunto a Secretaría Ejecutiva como totalmente concluido (Acuerdo 7)</p>
6	RR-291-2016-II	Jorge Ontiveros	Ayuntamiento del Municipiop de Cuernavaca, Morelos.	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando SEXTO, se REVOCA TOTALMENTE el acto impugnado consistente en la clasificación como reservada de la información solicitada por el recurrente relativa a: los contratos que celebró el Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, en relación con la repavimentación de la carpeta asfáltica en la Avenida Palmira, Avenida Universidad, la calle Carlos Cuauglia, Melchor Ocampo y Avenida Domingo Diez (tramo San Cristóbal-Paloma de la Paz, Cuerpo B) y todos de Cuernavaca, Morelos..</p> <p>SEGUNDO.- Se ordena la desclasificación de la información solicitada y se requiere al Comité de Transparencia del Ayuntamiento del Municipio de Cuernavaca, Morelos, por conducto de su presidente, para que, dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir de la notificación de esta resolución, deje sin efectos, en la parte relativa, el acta de la "primera sesión extraordinaria del Consejo de Información Clasificada del Ayuntamiento de Cuernavaca", de ocho de abril de dos mil dieciséis, en donde así lo determinó y la parte relativa del catálogo de información clasificada.</p> <p>TERCERO.- Se requiere al titular de la Unidad de Transparencia y al Comité de Transparencia, por conducto de su presidente, ambos del Ayuntamiento del Municipio de</p>



				<p>Cuernavaca, Morelos, para que dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir de la notificación de esta resolución, entreguen al recurrente, por conducto de este Instituto, información solicitada, conforme lo establece el artículo 51 fracción XXVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, y el considerando SEXTO de esta resolución. (Acuerdo 8)</p>
7	RR-324-2016-II	Oriana Gutiérrez Robles	Ayuntamiento del Municipio de Tepoztlán, Morelos	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en los considerandos CUARTO Y QUINTO, se SOBRESEE el presente recurso de inconformidad.</p> <p>SEGUNDO.- En términos del considerando TERCERO punto 4, se instruye a la Dirección General Jurídica para que haga entrega a Oriana Gutiérrez Robles, en archivo electrónico, a través de INFOMEX, de toda la información remitida por el sujeto obligado mediante oficio UDT/TEPOZ/RTI/03/06/2016, recibido el veintiocho de junio de dos mil dieciséis, bajo el número de folio 2275.</p> <p>TERCERO.- Una vez concluidos los trámites a que haya lugar, túrnese el presente asunto a Secretaría Ejecutiva como totalmente concluido. (Acuerdo 9)</p>
8	RR/331/2016-III	Juan Jesús Anzures García	Ayuntamiento de Ocuituco, Morelos	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el Considerando QUINTO, SE SOBRESEE el presente recurso.</p> <p>SEGUNDO.- En términos de lo expuesto en el Considerando QUINTO se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que remita a Juan Jesús Anzures</p>





				<p>García, la información brindada por el Ayuntamiento de Ocutuco, Morelos, por conducto de su Titular de la Unidad de Transparencia, Araceli Aguilar Neri, a través del oficio UT-020-09/2016, de fecha cinco de septiembre de esta anualidad, así como sus respectivos anexos.</p> <p>TERCERO.- Posterior a los trámites a que haya lugar, tórnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. (Acuerdo 10)</p>
9	RR/340/2016-III	Jesús Castillo García	Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos.	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el Considerando QUINTO, SE SOBRESEE el presente recurso.</p> <p>SEGUNDO.- En términos de lo expuesto en el Considerando QUINTO se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que remita al recurrente, la información brindada por la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos, por conducto de su Titular de la Unidad de Transparencia, Licenciada Iseth López Obispo, a través del oficio número SH/PFE/SRACCF/UDIP/03099/2016, de fecha veintiuno de junio de esta anualidad, así como sus respectivos anexos.</p> <p>TERCERO.- Posterior a los trámites a que haya lugar, tórnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. (Acuerdo 11)</p>
10	RR/352/2016-III	Rafique Satanas Cedeño	Comisión de Derechos Humanos del Estado de	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el Considerando QUINTO, SE SOBRESEE el presente recurso.</p>





			Morelos	<p>SEGUNDO.- En términos de lo expuesto en el Considerando QUINTO se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que remita al recurrente, la información brindada por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, por conducto de su Titular de la Unidad de Transparencia, Actuario Pedro Gerardo Lona Valdez, a través del oficio número UDIP – 050816-1 de fecha cinco de agosto de esta anualidad.</p> <p>TERCERO.- Posterior a los trámites a que haya lugar, tórnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido. (Acuerdo 12)</p>
--	--	--	---------	---

5.2 CUMPLIMIENTO.

No.	EXPEDIENTE	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	EXTRACTO DEL CUMPLIMIENTO
1	RI-450-2015-II	Fernando Alcazar García	Ayuntamiento del Municipio de Atlalahucan, Morelos	En las narradas condiciones, es procedente determinar que la resolución definitiva <u>ha quedado cumplida</u> , de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. (Acuerdo13)
2	RI-375-2015-II	Juana Arias Brito	Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos.	En las narradas condiciones, es procedente determinar que la resolución definitiva <u>ha quedado cumplida</u> , de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. (Acuerdo14)

6.-Asuntos Administrativos.





6.1 Invitación al Comité de Gestión por Competencias de Acceso a la Información Pública y Administración de Archivos Públicos en la Ciudad de Mérida, Yucatán.

En uso de la voz, la Comisionada Presidenta, Maestra Mireya Arteaga Dirzo, manifiesta:

Hago del conocimiento a éste Pleno, que recibí una invitación de la Comisionada Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Yucatán, INAIP, Licenciada Susana Aguilar Covarrubias, en el cual se convoca a la reunión del Comité de Gestión por Competencias de Acceso a la Información Pública y Administración de Archivos Públicos, el día seis de octubre del presente año, a las 17:00 horas, en el domicilio que ocupa el Hotel Holiday Inn, en la Ciudad de Mérida, Yucatán.

En la reunión antes mencionada se presentará el nuevo estándar de Competencia "*Atención oral en lengua indígena en materia de acceso a la información pública y datos personales*", así como la propuesta para impulsar a nivel nacional el uso de estándares de competencia desarrollados por el Comité para capacitar y certificar al personal, vinculado con el cumplimiento del Derecho de Acceso a la Información Pública.

Aunado a eso, someto a votación de mis compañeros designar a la Comisionada Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, a acudir en representación del Pleno del Consejo a la reunión antes mencionada. **Resultando de la misma, por la afirmativa tres, en contra cero, Aprobado por Unanimidad de votos. (Acuerdo 15)**

Se instruye al Secretario Ejecutivo para que por conducto de la Coordinación de Administración, se realice lo conducente a efecto de entregar a la Comisionada Dora Ivonne Rosales Sotelo los recursos económicos necesarios para su asistencia al evento.

6.2 Participación del Encargado de Despacho de la Coordinación de Normatividad y Archivística.

En uso de la voz, el Encargado de Despacho de la Coordinación de Normatividad y Archivística, C. Nery Castañeda Pérez, expresa:

El motivo de mi participación versa en el proyecto de difusión de los lineamientos para la organización y conservación de los archivos, en el cual derivado de las reuniones de trabajo desarrolladas en la Comisión de Archivos y Gestión Documental del SNT, se propuso el plan maestro para la difusión y capacitación en la implementación de los lineamientos antes mencionados, que contempla dos acciones contundentes, un programa de difusión y un programa de capacitación que deben aplicar a los sujetos obligados.

Por lo que en aras de propiciar una cultura archivística al interior de las instituciones públicas en el Estado de Morelos, solicito al Pleno del Consejo, llevar a cabo reuniones de trabajo con el Instituto Estatal de Documentación y Archivos de Morelos (IEDM), a fin de coordinar acciones para la difusión de los





lineamientos que en esencia, fungen como un complemento de las disposiciones marcadas en la Ley Estatal de Documentación y Archivos de Morelos y los lineamientos que de ésta misma se desprenden.

En uso de la voz, la Comisionada Presidenta, Maestra Mireya Arteaga Dirzo, manifiesta:

Se analizará la propuesta formulada por el C. Nery Castañeda Pérez, de la Coordinación de Normatividad y Archivística, en razón de que actualmente no se cuenta con la suficiencia presupuestal para la organización de ese evento, y en virtud de lo anterior, se instruye al C. Nery Castañeda Pérez, elabore una propuesta que sea más económica sin detrimento a la calidad del proyecto.

6.3 Participación del C. Sergio Iván Mera Aguilar, de la Coordinación de Informática.

En uso de la voz, el C. Sergio Iván Mera Aguilar, manifiesta:

En seguimiento al punto 6.3 del orden del día de la sesión 32 con fecha siete de septiembre del presente año, se cumplió la instrucción de la Comisionada Presidenta Maestra Mireya Arteaga Dirzo y se realizaron diversas cotizaciones para el arrendamiento de un servidor y prestación del servicio del mismo, destacando el servicio y el arrendamiento del equipo que oferta la empresa Server X10i y que tiene un costo mensual de \$10, 046.00, el único inconveniente, es que esa empresa solicita que los pagos se realicen mediante tarjeta de crédito por ser un instrumento de mayor seguridad jurídica para ellos, deseo informar que nos ofrecen una alta calidad tecnológica y muy diversas prestaciones que aparte de lo accesible del costo, ofrecen grandes ventajas que nos permitirán operar con eficiencia el sistema INFOMEX y poder dividir la información de las redes internas public y calypso, lo anterior en beneficio del servicio que proporciona el Instituto.

En uso de la voz, la Comisionada Presidenta, Maestra Mireya Arteaga Dirzo, manifiesta:

En razón, de lo apremiante que resulta para el Instituto el servicio que brinda el sistema INFOMEX, se instruye a la Coordinación de Administración e Informática, contrate ese servicio, para lo cual realicen los tramites conducentes a obtener una tarjeta de crédito para uso de éste tipo de adquisiciones por parte del Instituto.

6.4 Invitación a la Semana Nacional de Transparencia 2016.

En uso de la voz, la Comisionada Presidenta, Maestra Mireya Arteaga Dirzo, manifiesta:

Hago de su conocimiento que como cada año se celebrará en la Sede del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) la Semana Nacional de la Transparencia, evento al que acudiremos la suscrita y la Comisionada Dora Ivonne Rosales Sofelo, en él se reúnen representantes de los Poderes de la Unión, organizaciones de la Sociedad Civil y órganos garantes de transparencia, ciudadanía en general, así como especialistas nacionales e internacionales, en torno a temas relativos a la transparencia y el derecho de acceso a la información, este vez, la Semana Nacional se realizará del miércoles 28 al viernes 30 de septiembre del año en curso y versará sobre como la información Pública





puede combatir la desigualdad.

De igual manera someto a su consideración la asistencia de la suscrita y de la Comisionada Dora Ivonne Rosales Sotelo.

En uso de la palabra, la Comisionada, Maestra Dora Ivonne Rosales Sotelo, expresa:

Considero pertinente nuestra asistencia a la Semana Nacional de Transparencia 2016 que habrá de ser un espacio abierto al dialogo, al debate y al acuerdo, encaminado a explorar la posibilidad que ofrece el debido aprovechamiento de la información pública en el combate a la desigualdad económica y social, que es propiamente el tema central de ésta Semana Nacional, toda vez que diversos indicadores nacionales e internacionales lo ubican como uno de los problemas más graves que afectan a nuestro país, el objetivo general se alcanzará mediante la realización de conferencias magistrales, paneles de discusión y talleres que permitan aprender a utilizar información pública para proponer acciones de combate a problemas de desigualdad

Por lo cual pido se autorice nuestra presencia en esa Jornada Nacional y podamos posteriormente replicar el conocimiento con los compañeros del Instituto Morelense de Información pública y Estadística.

Se somete a votación para su aprobación la asistencia de los comisionados a los eventos que se indican anteriormente por las razones y en las fechas y lugares mencionados, **Resultando de la misma, por la afirmativa tres, en contra cero, Aprobado por Unanimidad de votos. (Acuerdo 16))**

7. Asuntos Generales.

7.1 Calendario de actividades.

En uso de la voz, la Comisionada Presidenta, Maestra Mireya Arteaga Dirzo, dice:

Que una vez enterados los integrantes de este Pleno, del programa de actividades que se llevarán a cabo durante este lapso, por haberse enviado previamente a los correos institucionales de cada Comisionado, habrán de estar pendientes de su debido cumplimiento.

8.- Clausura de la sesión.

En uso de la voz, la Comisionada Presidenta, Maestra Mireya Arteaga Dirzo, manifiesta: Una vez desahogados los puntos del orden del día, en este acto se convoca a los integrantes del Pleno a la Sesión Ordinaria 35/2016, a celebrarse a las catorce horas del veintisiete de septiembre de dos mil dieciséis, en el Salón de Plenos, y al no existir más asuntos que tratar, siendo las trece horas del día de la fecha, se clausura la sesión en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, rubricando al margen y firmando al calce de la siguiente acta, los que en ella intervinieron, ante el Secretario Ejecutivo que da fe.






MIREYA ARTEAGA DIRZO
COMISIONADA PRESIDENTA


DORA IVONNE ROSALES SOTELO
COMISIONADA


VÍCTOR MANUEL DÍAZ VAZQUEZ
COMISIONADO


GUILLERMO ARIZMENDI GARCÍA
SECRETARIO EJECUTIVO.

El Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, Licenciado Guillermo Arizmendi García, **CERTIFICA:** que la presente foja corresponde a la parte final del acta 34 de Sesión Ordinaria de Pleno del Consejo del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, celebrada en fecha **veintidós de septiembre del 2016**, la cual se integra de un total de **quince fojas útiles** por uno solo de sus lados. Así mismo, se hace constar que la presente acta contiene **1 Anexo**. Conste.- -----


GAG/asm

